



Entidad Local Autónoma  
ALGALLARIN

## **ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2019**

En Algallarín, siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de junio del año en curso, en el Salón de Actos de la E.L.A. de Algallarín, para dar cumplimiento al artículo 199 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y proceder a la constitución de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Algallarín y al nombramiento del Presidente de la Entidad Local Autónoma, tras la celebración el día 26 de mayo de 2019 de elecciones locales.

Comparece la Presidenta, elegida directamente por los vecinos, conforme consta en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de 6 de junio de 2019, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Vergara.

Los representantes de cada una de las candidaturas han designado, de entre los electores de la Entidad Local Autónoma, a quienes han de ser Vocales, y se han remitido dichos nombres a la Junta Electoral de Zona, conforme al acta de Proclamación de 6 de junio, siendo estos los siguientes, presentes en la Sala:

- D<sup>a</sup>. Sandra Fernández Abarca, titular del D.N.I. 44360926K
- D. José Cuadrado Albacete, titular del D.N.I. 30543681A

Asiste la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

La Secretaria-interventora posee la documentación a la que hace referencia el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Declarada abierta la sesión, de conformidad con el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procederá a constituir la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretaria la que lo es de la Entidad, quedando integrada por:

- D. José Cuadrado Albacete, nacido el 18/12/1966, miembro de la Junta Vecinal de mayor edad, como Presidente.
- D<sup>a</sup>. Sandra Fernández Abarca, nacida el 22/08/1980, miembro de la Junta Vecinal de menor edad.
- M<sup>a</sup> del Carmen Parra Fontalva, Secretaria-Interventora de la Entidad.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.  
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070

Código seguro de verificación (CSV):

**B7D5 8112 0253 9CF2 5302**



B7D5811202539CF25302

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 12/9/2019

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 12/9/2019



Entidad Local Autónoma  
ALGALLARIN

La Mesa comprueba la credencial presentada por la Presidenta electa D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Vergara, así como la acreditación de la personalidad de la misma.

Una vez comprobadas las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acto seguido, **por parte de la Secretaria se procede a dar lectura de la fórmula del juramento o promesa** establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la E.L.A. de Algallarín con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, la Presidenta electa emite su juramento o promesa, de la manera siguiente: «Sí, lo juro».

Posteriormente, se asume la Presidencia por D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Vergara, quedando disuelta la Mesa de Edad, **y toma juramento a los Vocales**, dando lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la E.L.A. De Algallarín con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Cada uno de los Vocales emite su juramento o promesa, de la manera siguiente: «Sí, lo juro». Con esto quedan posesionados de sus cargos como Vocales.

A continuación por la Presidenta se dirigen unas palabras de agradecimiento a los vecinos y muy especialmente a su familia, por su apoyo.

Sin nada más que tratar, una vez constituida la Junta Vecinal de la E.L.A. de Algallarín del Ayuntamiento matriz de Adamuz, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECETARIA-INTERVENTORA**

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.  
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070

Código seguro de verificación (CSV):

**B7D5 8112 0253 9CF2 5302**



B7D5811202539CF25302

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 12/9/2019

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 12/9/2019